

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

ES	(11) NUMERO	AI
	(21) 48 1900	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	27 11 1973	

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		
***	***	***

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	A 01B 33/04	***

(24) TITULO DE LA INVENCION
"Perfeccionamientos en las máquinas agrícolas rotativas"

(71) SOLICITANTE (S)
AGRIC, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ctra. N-152 Km. 80, MASIAS DE VOLTREGA (Barcelona)

(72) INVENTOR (ES)
D. Ramón Trabat

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
M. Curall Suñol

R-1831-42

POOR
QUALITY

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada en España a favor de AGRIC, S.A., entidad española, domiciliada en Otrera, N-152 Km. 80, MASIAS DE VOLTERRA (Barcelona), por "Perfeccionamientos en las máquinas agrícolas rotativas". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en las máquinas agrícolas rotativas, especialmente para las destinadas al laboreo por fresado de la tierra, con el objeto de poder graduar a voluntad la anchura y distancia mutua de los espacios abarcados por los juegos de frezas o cuchillas rotativas, sea para adaptarse a cada tipo de cultivo, sea para poder alcanzar espacios que normalmente no son accedibles por las citadas cuchillas al estar situadas fuera del campo de acción de las mismas. - - - - -

Los expresados perfeccionamientos se caracterizan porque el accionamiento rotativo de las cuchillas de unos dispositivos de laboreo, se realiza a partir de un cabezal central conductor relacionado con la toma de fuerza de un vehículo

lo de tracción y soporte de la máquina, cuyo cabezal central determina el giro de un eje de sección poligonal, sobre el cual puede deslizar, dispuesto horizontalmente en sentido perpendicular a la citada toma de fuerza, estando acoplados a dicho eje unos cabezales laterales desplazables axialmente en el citado eje y en dos barras de soporte paralelas al mismo, con facultad de sujeción regulable a lo largo de las mismas barras, realizando estos cabezales laterales la transmisión del movimiento del eje poligonal a sendos dispositivos rotativos de cuchillas de laboreo, de modo que el ajuste posicional de los mencionados dispositivos de cuchillas se ejerce a voluntad y separadamente para cada uno de ellos, en las referidas barras. - - - - -

15. También se caracteriza la invención porque los cabezales central y laterales para transmisión de los movimientos, poseen sendas bridas que abrazan las barras de apoyo y son sujetables a las mismas mediante tornillos, previo el correspondiente posicionado de los dispositivos de laboreo.-

20. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa, vista en alzado frontal, una máquina agrícola rotativa según la invención. - - - - -

Figura 2, es una vista en alzado lateral, de la misma máquina. - - - - -

Figura 3, es una vista de la máquina en cuestión según una sección de la figura 1 por una línea III-III. - -

5. La máquina de referencia, de acuerdo con la invención, consta de un armazón soportante 1 para acoplamiento en un vehículo tractor mediante un puntal superior 2 derivado de un puente central 3, y de unos brazos inferiores 4 derivados de un estribo 5. El puente central 3 se acopla a su vez en unas barras transversales de tubo para apoyo superior 6 e inferior 7, que permiten la sustentación de un cabezal central conductor 8 con un eje 9 acoplable en la correspondiente toma de fuerza del mencionado vehículo tractor. - -

10. El cabezal central conductor 8 posee unos medios de transmisión para el movimiento motor desde la citada toma de fuerza y el eje 9 a un eje transversal 10 de sección poligonal. La sujeción de este cabezal 8 en las barras 6 y 7, tiene lugar mediante una brida 11 y unas tuercas 12 y varillas roscadas 13. - - - - -

20. Otros cabezales laterales 14 montan en las barras 6 y 7 y se acoplan en el eje 10, poseyendo unos medios de transmisión para comunicar el movimiento de dicho eje 10 a los dispositivos de laboreo 15 formados por un eje 16 y unas

cuchillas radiales 17 sujetas mediante tornillos 18 en unos
platicos 19 solidarios al eje 16. Dichos medios de transmi-
sion se contienen en unas cercasas protectoras 20 y los cita-
dos dispositivos de cuchillas 17 estan asimismo protegidos
5. por una coraza abatible 21 con eje de giro 22. La sujecion de
los cabezales laterales 14 en los tubos 6 y 7, se realiza tam-
bien por medio de unas bridas 23 y tornillos 24. - - - - -

Las barras 6 y 7 apoyan sus extremos en unos escu-
dos 25 y la maquina dispone de varios tornillos de ajuste 26
10. y 27 para sus mecanismos. - - - - -

Esencialmente, la particularidad sobresaliente de
esta maquina, estriba en la posibilidad de desplazar los ca-
bezales 8 y 14 a lo largo de los tubos 6 y 7 y, por ende, del
eje 10, lo cual posibilita el poder situar los dispositivos
15. de laboreo 15 en la forma conveniente, con o sin simetria mu-
tua, con aproximacion maxima entre ellos, y con distanciacion
hasta un cierto margen dado por la magnitud longitudinal de
los tubos 6 y 7, siendo fijable cada cabezal en el punto de-
seado por medio de sus tuercas 12 y tornillos 24 de las res-
20. pectivas bridas. - - - - -

El interes practico de la facultad de desplazamien-
to axial de los cabezales central 8 y laterales 14, consiste
en poder atender debidamente cada forma de laboreo de la
tierra con respecto a las zonas objeto de cultivo, o sea en

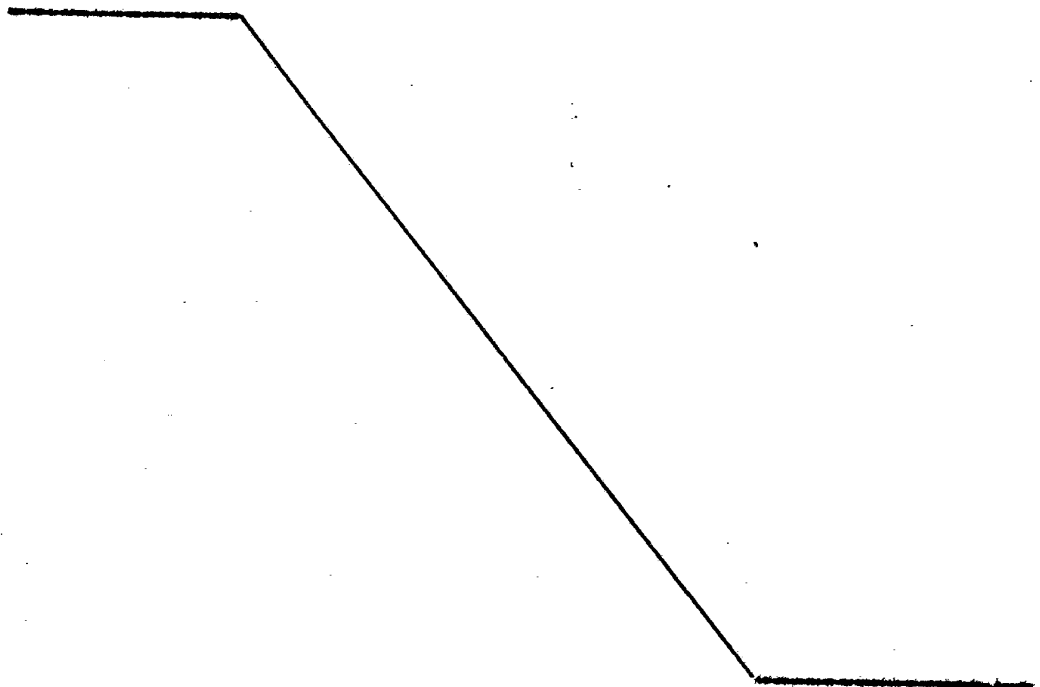
cuanto a situar los espacios de laboreo a intervenir por cada dispositivo 15. Ello permite que ambos dispositivos 15 trabajen colateralmente sin solución de continuidad para el terreno, o distanciadamente para alcanzar espacios que ordinariamente quedarían fuera del campo de acción de la máquina. - -

5.

Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

10.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -



REIVINDICACIONES

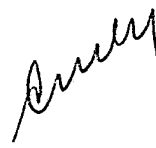
1.- Perfeccionamientos en las máquinas agrícolas rotativas, caracterizados porque el accionamiento rotativo de los útiles de laboreo, se ejerce a partir de un cabezal central conductor relacionado con la toma de fuerza de un vehículo para tracción y soporte de la máquina, cuyo cabezal central determina el giro de un eje de sección poligonal, sobre el que es susceptible de deslizar, situado horizontalmente en sentido perpendicular a la citada toma de fuerza, estando acoplados a dicho eje unos cabezales laterales desplazables axialmente en el citado eje y en dos barras de soporte paralelas al mismo, con facultad de sujeción regulable a lo largo de las mismas barras, realizando estos cabezales laterales de transmisión del movimiento motor del eje poligonal a sendos dispositivos rotativos provistos de eje y cuchillas de laboreo, de modo que el ajuste posicional de los mencionados dispositivos de cuchillas se ejerce a voluntad y separadamente para cada uno de ellos en las referidas barras, en atención a los espacios de suelo objeto de laboreo. - - - - -

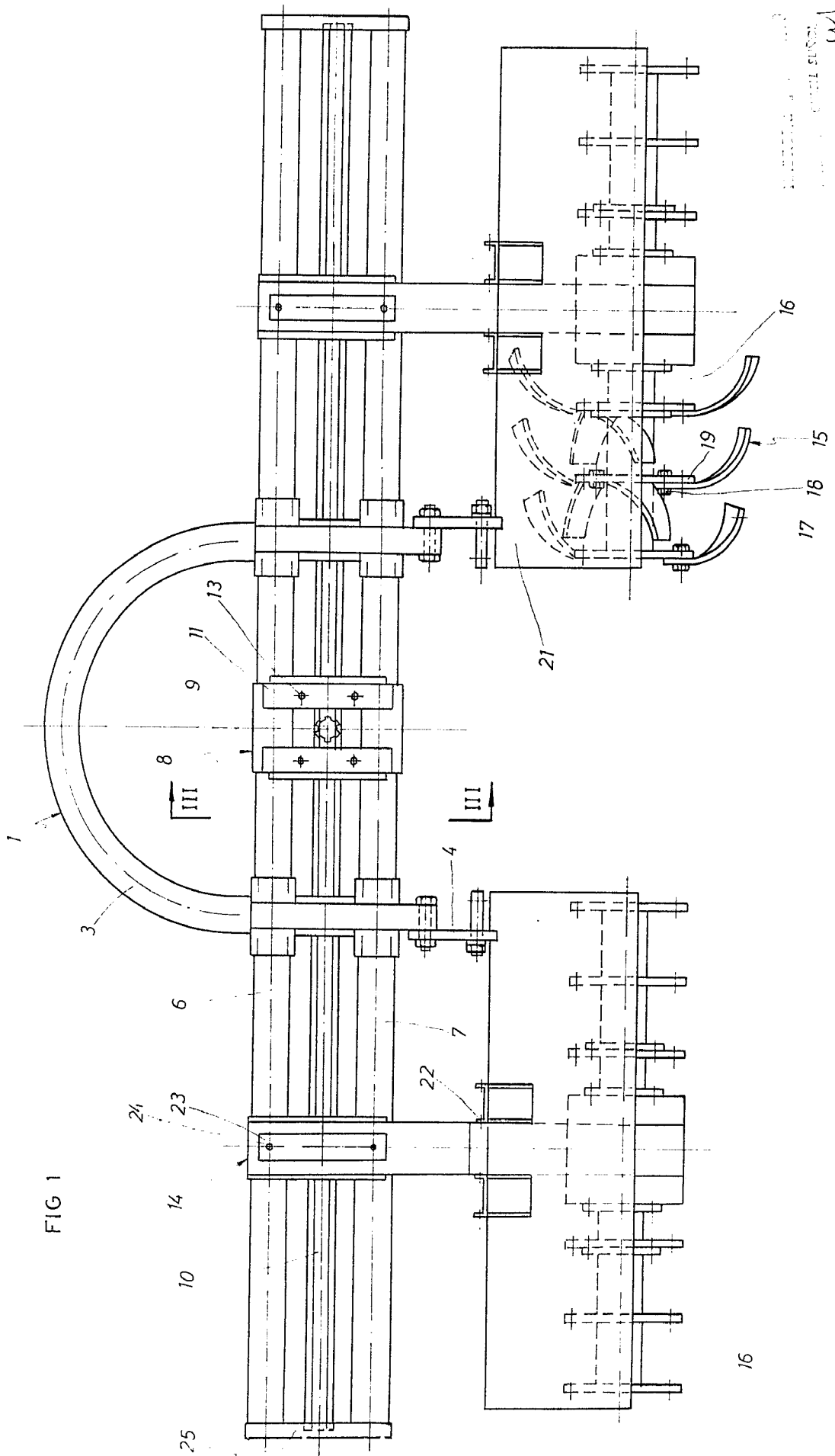
2.- Perfeccionamientos según la reivindicación 1, caracterizados porque los cabezales para transmisión de los movimientos, poseen sendas bridas que abrazan las barras de apoyo y son sujetables a las mismas mediante tornillos, previo el correspondiente ajuste posicional de los correspondientes dispositivos de laboreo. - - - - -

3.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS AGRICOLAS
ROTATIVAS" -----

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la
presente memoria que consta de siete hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de tres figuras que la ilustran.

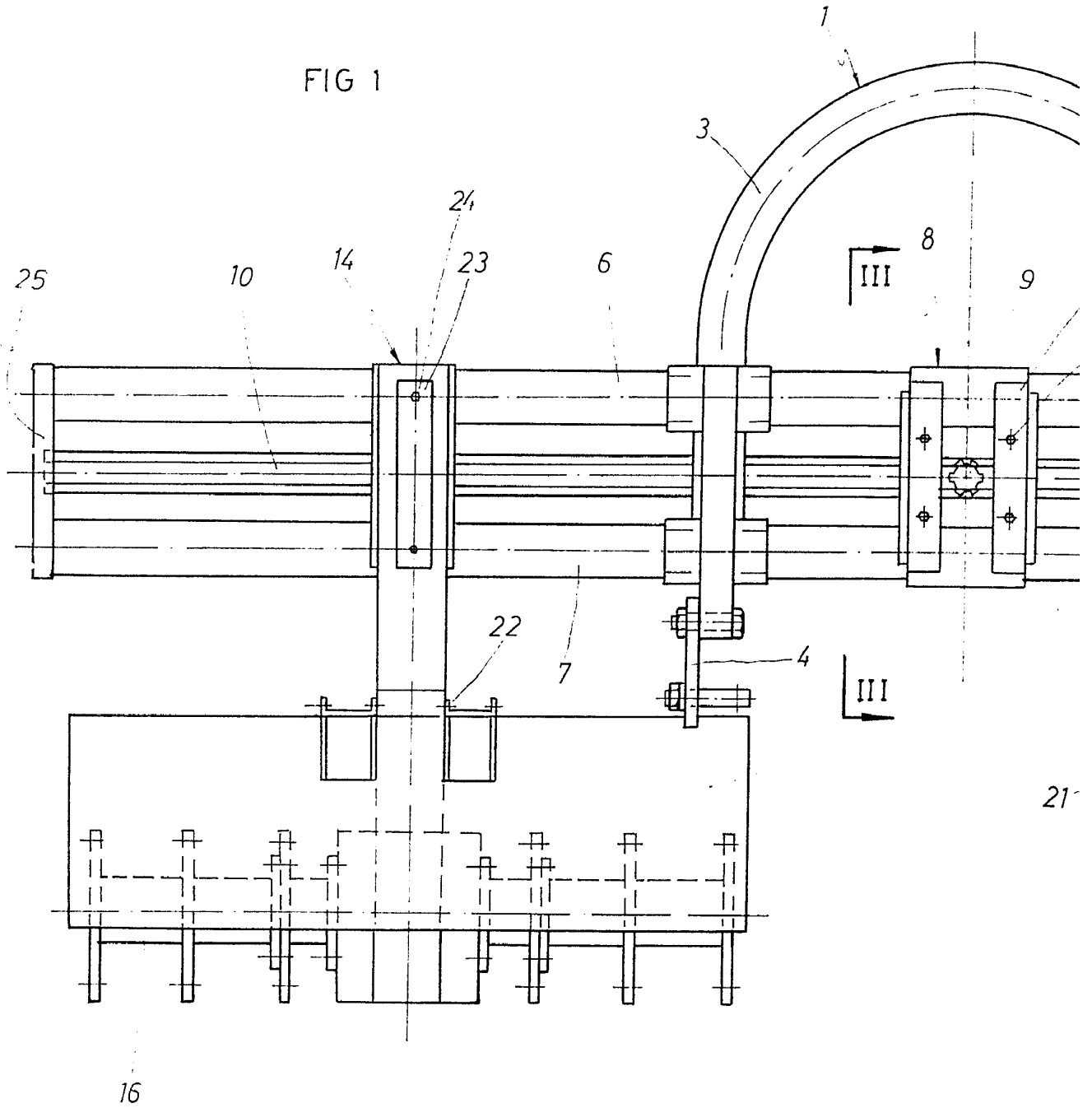
RECIBO Y SEGURO

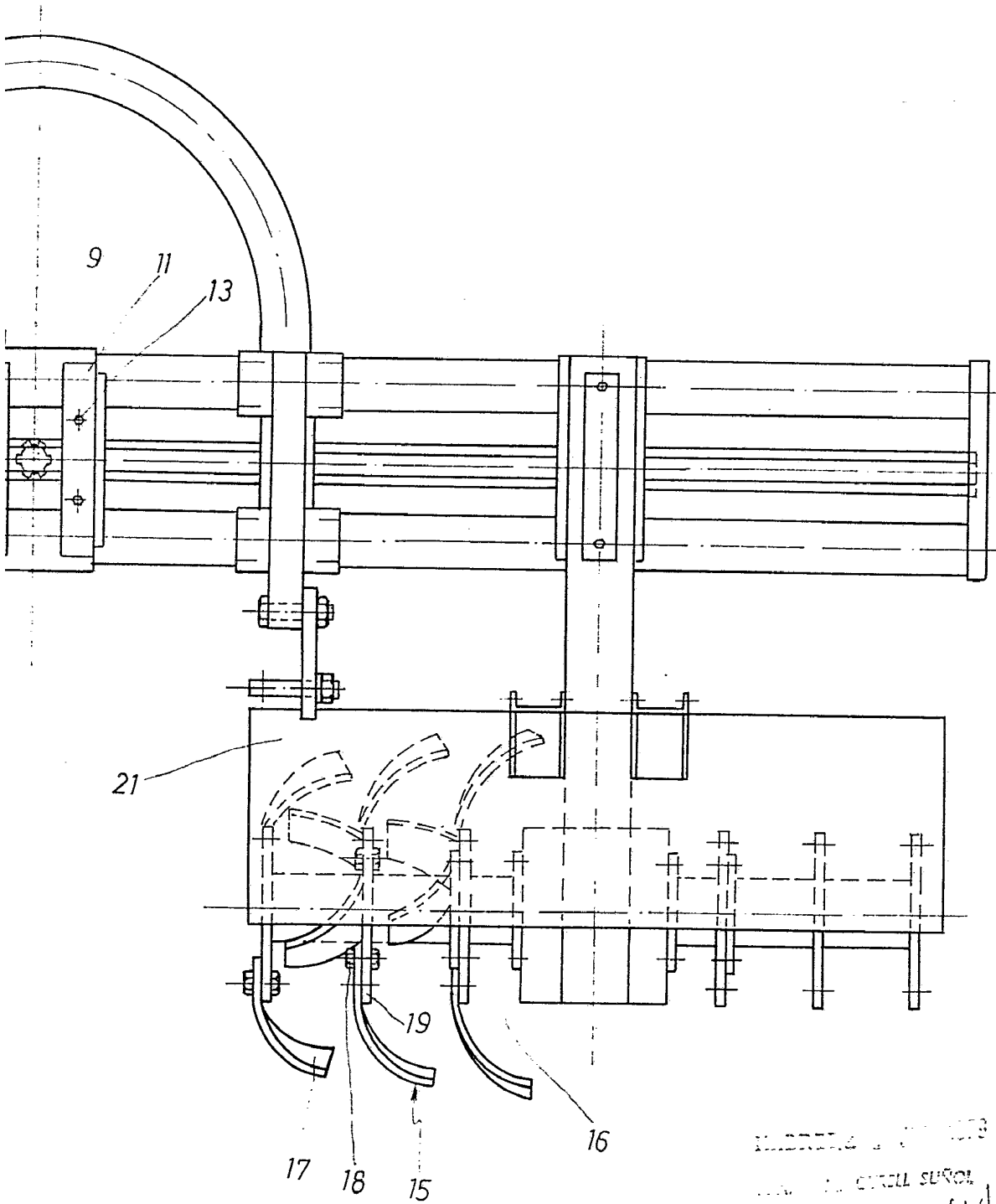




INDUSTRIAL S.A. SUCURSAL
CALLE SUCURSAL
[Handwritten signature]

FIG 1





INDUSTRIAL S.A. 1973
CALLE DEL CIRCO SUR 101

Amor

FIG.2

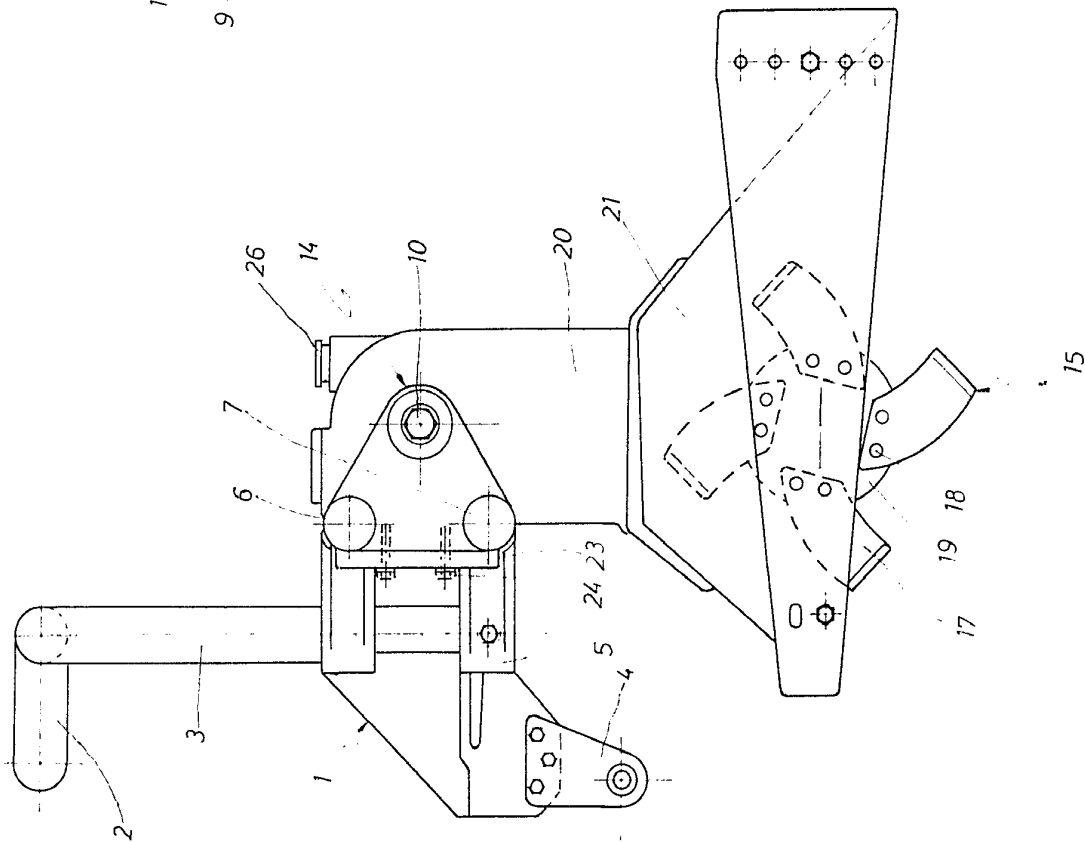
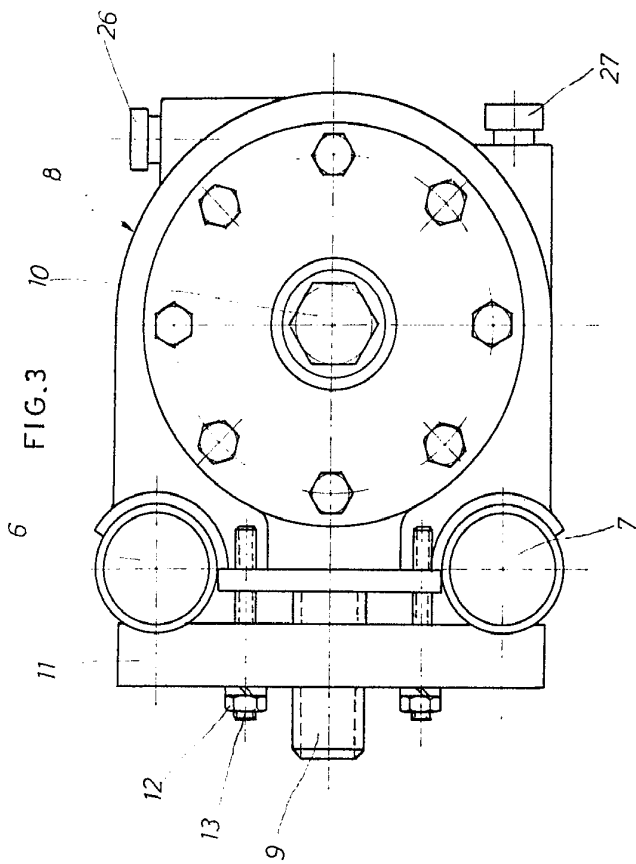
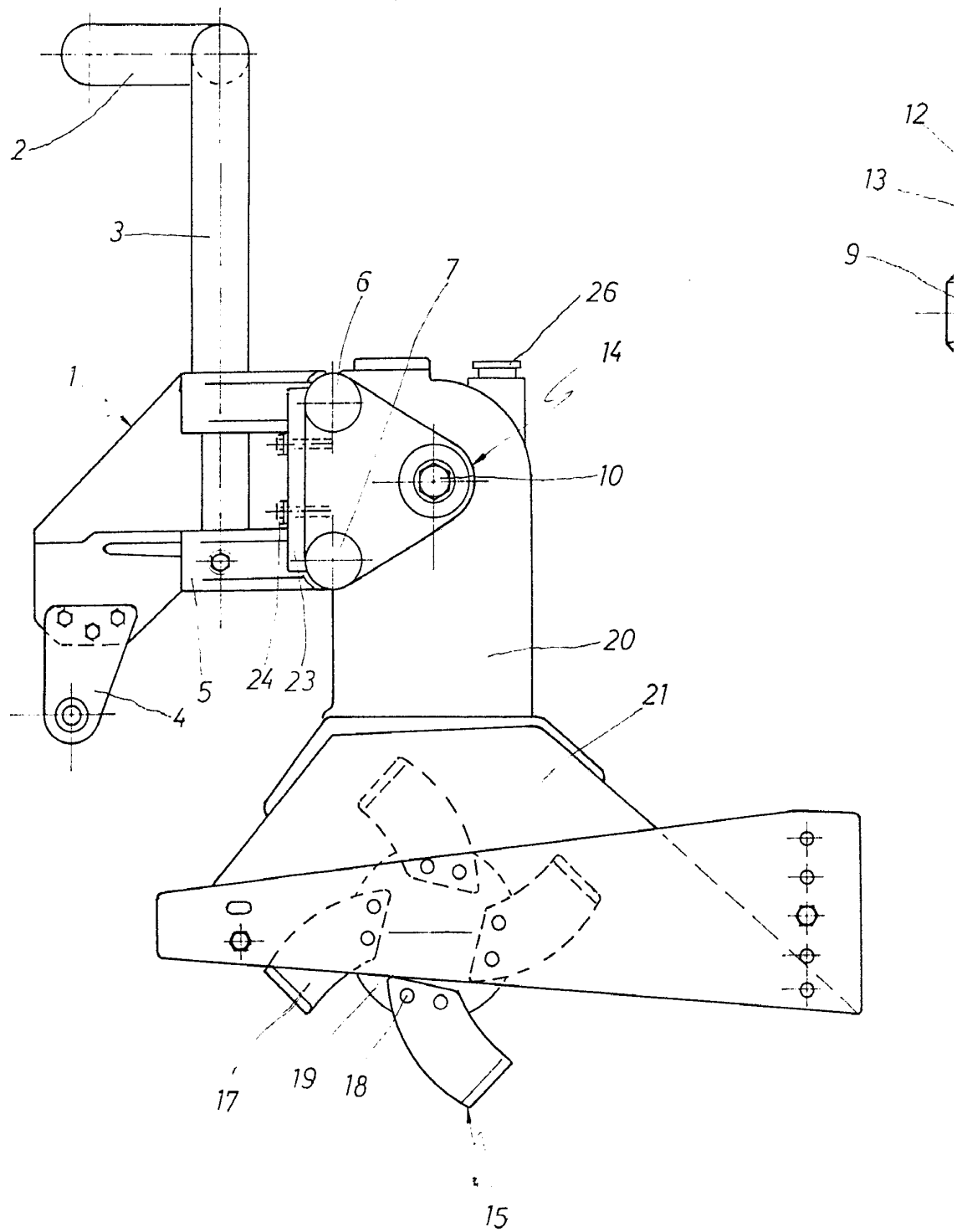


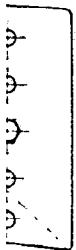
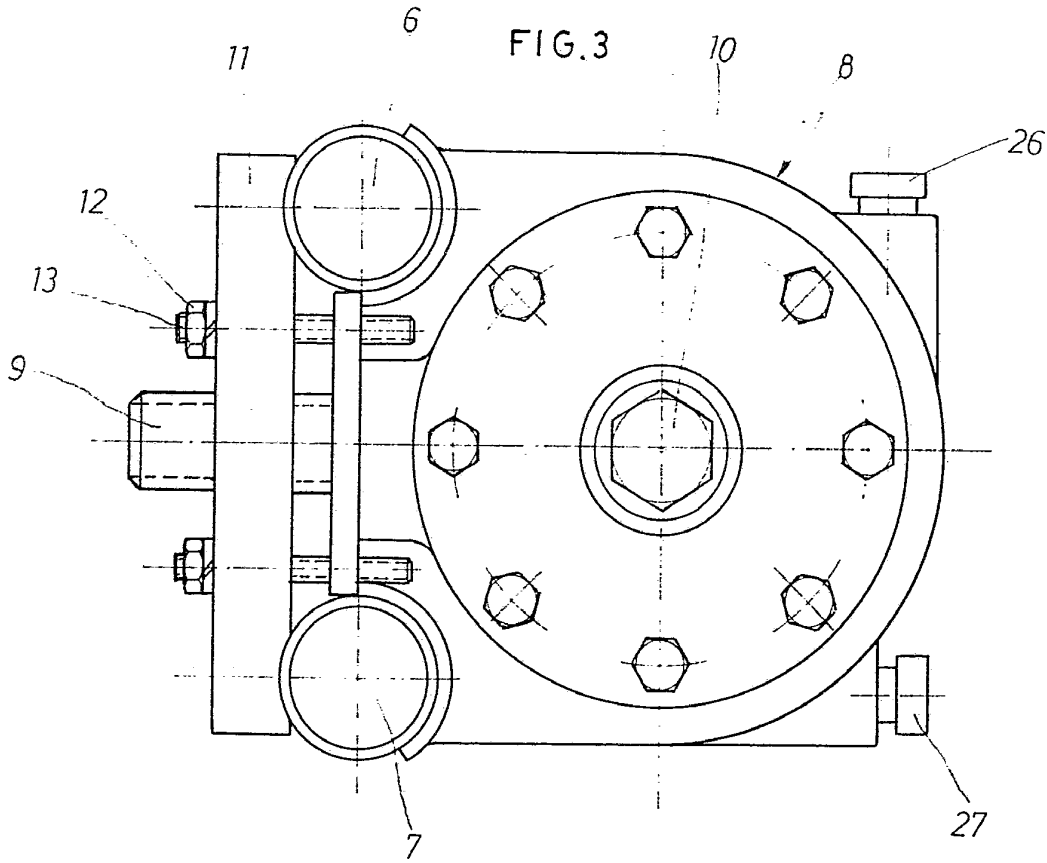
FIG.3



Handwritten signature and date: *Handwritten signature*
1980

FIG. 2





MAERIT 2 - 1973

MAERIT 2 - 1973

Evans